Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Firma Digital
Firmado digitalmente por ALBUJAR DE LA ROCA Osmar Antonio FAU 20159981216 soft
Presidente De La Csj De Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.01.2023 20:05:47 -05:00

Ica, 06 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000030-2023-P-CSJIC-PJ

Expediente 000171-2023-AP-UAF (2023-01-04)

VISTO: El Informe N° 000032-2023-AP-UAF-GAD-CSJIC-PJ de fecha 04 de enero del 2023, a través del cual la Coordinadora del Área de Personal, informa sobre la solicitud del servidor Ángel Augusto Salas Torres, quien peticionad su reincorporación a su labor en el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Pisco, debido a que culminó su licencia con goce de haber sindical el 31 de noviembre del 2022, mediante Resolución Administrativa N° 001583-2022-GRHB-GG-PJ.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: ***De las atribuciones del Presidente de Corte.*** La Corte Superior de Justicia de Ica, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ. De ese modo, el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Es atribución del Presidente de la Corte Superior representar al Poder Judicial, así como dirigir la Política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 214-2012-CE-PJ.

SEGUNDO: ***De las situaciones surgidas.***

2.1. Mediante Informe N° 000032-2023-AP-UAF-GAD-CSJIC-PJ de fecha 04 de enero del 2023, la Coordinadora del Área de Personal, informa sobre la solicitud del servidor Ángel Augusto Salas Torres, quien peticionad su reincorporación a su labor en el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Pisco, debido a que culminó su licencia con goce de haber sindical el 30 de noviembre del 2022, mediante Resolución Administrativa N° 001583-2022-GRHB-GG-PJ. La reincorporación debe disponerse en vía de regularización a partir del 01 de diciembre del 2022.

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

2.2. Mediante Resolución Administrativa N° 001583-2022-GRHB-GG-PJ de fecha 28 de octubre del 2022, el Gerente de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, resolvió: *"Artículo Primero.- Reconocer, la licencia sindical a los servidores: ÁNGEL AUGUSTO SALAS TORRES quien labora en la Corte Superior de Justicia de Ica (...) Integrantes de la Comisión Negociadora del Pliego de Peticiones 2022-2023, para el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2022, la ampliación del periodo antes indicado se realizará previa comunicación de la Presidencia de la Comisión Negociadora".*

2.2. En tal sentido, y habiendo concluido la licencia sindical otorgada al servidor Ángel Augusto Salas Torres, corresponde disponer en vía de regularización, su reincorporación al órgano jurisdiccional respectivo.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo señalado en el artículo 90 inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de esta Corte Superior.

SE RESUELVE:

PRIMERO: REINCORPORAR (en vía de regularización) al servidor **ÁNGEL AUGUSTO SALAS TORRES,** en el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Pisco, con efectividad a partir del **01 de diciembre del 2022.**

SEGUNDO: PÓNGASE en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital y el Área de Personal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica